PROINT UNGS 2020-2021

Perfil del/la becario/a graduado/a para el PROINT

Selección de un/a becario/a para realizar actividades de investigación y culminar estudios de posgrado en el marco del Programa de Investigación Interinstitutos en Infancias, Adolescencias y Juventudes en Argentina de la UNGS

Características de la Beca:

Beca de dedicación parcial (12 hs. semanales)

Estipendio \$8759

Duración: 12 meses a partir de comienzo efectivo de la beca.

Periodo de difusión e inscripción: 17 al 28 de febrero de 2020.

Lugar y horario de inscripción: Secretaría de Investigación de la Universidad, en el horario de 10:30 a 17:00 hs.

Requisitos:

- a) Ser Profesor/a Universitario/a de Historia y/o Licenciado/a en Historia;
- b) Ser estudiante activo/a de un posgrado de la UNGS.
- c) Poseer una investigación en curso sobre la infancia en Argentina en perspectiva histórica.
- d) No presentar las incompatibilidades indicadas en el ANEXO.

Objetivos de la beca:

- Contribuir al desarrollo de una de las siguientes líneas de investigación de este Programa en perspectiva histórica: a- la historia de las producciones culturales para la infancia y la literatura infantil; b- la participación de los niños y niñas en los mercados de trabajo y consumo; c- la definición de las subjetividades infantiles en relación con categorías étnico-raciales.
- Auspiciar la adquisición y el despliegue de habilidades referidas a la sistematización y comunicación de información académica por medios digitales a través de la página web del Programa www.infanciasyjuventudesungs.com.ar.
- Apoyar la finalización de estudios de posgrado vinculados a las temáticas de infancia en la UNGS como modo de fortalecer los equipos de investigación que conforman este Programa.

Plan de actividades:

- a) Identificación, relevamiento, clasificación y análisis de fuentes documentales referidas a una de las líneas de investigación antes mencionadas.
- b) Entrenamiento en el manejo de la página web del Programa www.infanciasyjuventudesungs.com.ar a cargo de su diseñadora.
- c) Colaboración en la sistematización y actualización de información referida a las diversas actividades del Programa para ser publicada en la página web del Programa.
- d) Asistencia al Grupo Responsable de este Programa en algunas de las actividades previstas para el año 2020 (por ejemplo, asistencia en organización de eventos

- académicos u otras que resulten pertinentes y acordes a una beca de dedicación parcial).
- e) Diagramación y cumplimiento de un cronograma de trabajo orientado a la redacción, durante el transcurso de esta beca, de la tesis de maestría/doctorado

Directora de la beca: Dra. M. Carolina Zapiola

Documentación a presentar:

- Curriculum vitae.
- Fotocopia del DNI.
- Plan de investigación de maestría/doctorado (incluyendo título, objetivos generales y específicos, antecedentes e hipótesis, actividades y metodología, cronograma, factibilidad y bibliografía).
- Nota fundamentando su interés.
- Certificado actualizado de seminarios de posgrado aprobados.
- En caso de ser necesario, se convocará a una entrevista como parte del proceso de selección.

Criterios de Evaluación:

Para realizar la evaluación y elaborar el orden de méritos correspondiente, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- 1) Cumplimiento de los requisitos de esta convocatoria.
- 2) Antecedentes académicos en el campo de estudios de referencia.
- 3) Interés en continuar con actividades de investigación al finalizar esta beca.

ANEXO

Estas becas serán incompatibles durante su vigencia con:

- a) El ejercicio de un cargo de investigador docente;
- b) Becas académicas vigentes;
- c) Las becas de estímulo o de ayuda económica de la UNGS u otras becas de similares características;
- d) Las becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad de la UNGS;
- e) Otras becas de mérito de cualquier categoría en organismos, agencias u otras instituciones públicas o privadas, orientada a los mismos fines de formación que definen al presente Programa;
- f) Las becas de formación de posgrado de cualquier institución -nacional o extranjera-, salvo en aquellos casos que se trate de una beca institucionalmente articulada entre la UNGS y la institución interviniente, coordinación que deberá constar detalladamente en la presentación y tramitación de la beca.